



## **CGR APRUEBA CONTRATO A INCOP PARA ASESORÍA EN MODERNIZACIÓN DE PUERTO CALDERA**

La CGR aprobó el [contrato suscrito](#) entre el INCOP y la Corporación Financiera Internacional (CFI) para brindar los servicios de asesoría técnica integral dentro de las actividades relacionadas con el concurso (concesión de obra pública con servicio público) dirigido a la selección del participante del sector privado para el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento del Proyecto de Modernización y Expansión del Puerto Caldera. La CFI es una institución financiera multilateral de derecho público, perteneciente al Grupo Banco Mundial y creada para la promoción del desarrollo económico en países en vías de desarrollo (ver documento adjunto).

### **¿En qué consiste este contrato?**

Los servicios de asesoría integral que le corresponde brindar a la CFI abarcan:

- la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad
- el proceso de precalificación y licitación
- la gestión de la contratación y adjudicación del proyecto

La asesoría que le corresponde brindar a la CFI, con ocasión de este contrato, consta de dos fases:

1. **Fase 1** *Preinversión, inversión y pliego de condiciones*: duración **19 meses** y costo **US\$1.060.000 dólares**
2. **Fase 2** *Gestión de contratación y adjudicación*: duración de **24 meses** y costo **US\$2.800.000 dólares**

### **¿Qué sigue ahora?**

Una vez obtenido el refrendo de la CGR, puede dar inicio a la prestación del servicio por parte de la CFI que tiene con una de sus primeras obligaciones la entrega del Plan de Trabajo dentro de los dos meses siguientes a la obtención del refrendo.

### **Quién es el responsable de ejecutar y controlar este contrato?**

El INCOP es el principal responsable de la implementación del proyecto y deberá tomar las medidas necesarias para procurar que las diferentes fases avancen de forma diligente con el fin de conseguir que el inicio de la operación del proyecto resulte compatible con los plazos de vigencia establecidos actualmente en los contratos de concesión relacionados con Puerto Caldera, que se encuentran en ejecución.

Se puede acceder video de Alfredo Aguilar, Gerente asociado de la División de Contratación Administrativa de la CGR, quien explica esta decisión contralora: <https://youtu.be/KciqVPaz7Wo>

Para mayor detalle de los pasos a seguir, deben consultar al ente ejecutor (INCOP).